



MENDOZA, 21 FEB 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2047/22 en el que se tramita la designación de veedores del concurso CEREP, para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, con funciones en la asignatura "**Práctica de la Enseñanza**", que se cursa en las Carreras de Artes Visuales y Cerámica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución N° 200/21-CD.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones N° 24/2021-CD FAD, 265/2020-CS y Circular N° 5/2021-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Sr. Decano mediante resolución N° 88/21-CD,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución N° 200/21-CD. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con funciones en la asignatura "**Práctica de la Enseñanza**" que se cursa en las Carreras de Artes Visuales y Cerámica, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

Por los profesores:

Titular: Prof. DOÑA, Laura Cecilia
Suplente: Prof. MADDIO, Silvina Laura

Por los egresados:

Titular: Prof. RIVADENEIRA, Juan José
Suplente: Prof. GARGANTINI, Alicia

Por los alumnos:

Titular: GIOVANNINI, Florencia
Suplente: CID, Johana Gimena

ARTÍCULO 2°.- Agréguese copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY N° 7384/21.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

8

F. A.

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO